

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SG - 210	
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISIÓN No 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTION CPS – 011 – 2026
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ Y YUDI DANIELA
 MORENO GUERRERO

A los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, la suscrita S.D. Secretaria de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad procede a realizar informe de supervisión al contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS – 011 – 2026, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial No 02.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO Y LA PRESENTACIÓN, GESTION, DIFUSION DE EVENTOS Y PROYECTOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS E INFORMATIVOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – AÑO 2026", por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000) MCTE y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2026.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	YUDI DANIELA MORENO GUERRERO
C.C. No	1.016.097.848 de Bogotá D.C
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO Y LA PRESENTACIÓN, GESTION, DIFUSION DE EVENTOS Y PROYECTOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS E INFORMATIVOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – AÑO 2026.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000) MCTE
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	22 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
FECHA INFORME	27 de febrero de 2026
PERIODO	Del 01 al 28 de febrero de 2026

9.8

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

No	OBLIGACIONES ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	MEDIO DE EVIDENCIA
1.	Apoyar a la administración municipal manteniendo la identidad y la imagen de la institución, adoptando herramientas y metodologías, que fortalezca la imagen institucional.	Se ejecuta la obligación	Registro fotográfico 01 y 02
2.	Apoyar la creación de contenido de las redes sociales. Apoyar el cubrimiento y difusión de eventos y/o programas, a través de entrevistas, videos, y fotografías en las diferentes plataformas virtuales, previa autorización.	Se ejecuta la obligación	Registro fotográfico del 03 al 09
3.	Publicar contenido en las diferentes redes sociales de la entidad, previa autorización del supervisor.	Se ejecuta la obligación	Registro fotográfico del 10 al 15
4.	Brindar acompañamiento y orientación al Señor alcalde en el manejo de los medios de comunicación y/o periodistas.	No se ejecutó la actividad	Sin anexos
5.	Apoyar la producción de material institucional de difusión de acuerdo con los lineamientos de la administración municipal.	Se ejecuta la obligación	Registro fotográfico del 16 al 20
6.	Presentación o maestro de ceremonias de eventos y fechas institucionales	En el periodo de cobro no fue requerido	Sin anexos
7.	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como todos aquellos relacionados con el mismo	Se ejecuta la obligación	Sin anexos
8.	Presentar informe mensual detallado sobre las actividades realizadas y en general de todas las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	Se ejecuta la obligación	Presentación de informe
9.	Acreditar mensualmente su afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley.	Se ejecuta la obligación	Planilla de pago de aportes
10.	Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno, adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos.	Se ejecuta la obligación	Sin anexos



Handwritten signature and initials

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: SG - 210	 <small>mipg</small>
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
		Página 3 de 3	

11.	Desarrollar otras actividades conexas al objeto contractual.	No se designaron más actividades	N/A
-----	--	----------------------------------	-----

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$39.600.000
VALOR ACTAS PARCIALES	\$3.300.000
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	\$3.300.000
VALOR POR EJECUTAR	\$33.000.000

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No. 02
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9498525849
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realiza el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de febrero del año en curso. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por el contratista con el número de planilla 9498525849.


LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 SUPERVISORA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

CERTIFICA:

Que, la señora **YUDI DANIELA MORENO GUERRERO**, identificada con CC No. 1.016.097.848 expedida en Bogotá D.C., Régimen simplificado ha cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **CPS – 011 – 2026 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO Y LA PRESENTACIÓN, GESTION, DIFUSION DE EVENTOS Y PROYECTOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS E INFORMATIVOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – AÑO 2026"**. Periodo correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	CPS – 011 – 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.600.000
OTRO SI	\$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.600.000
VALOR ACTAS PARCIALES	\$3.300.000
VALOR PRESENTE ACTA	\$3.300.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUCION	\$33.000.000

Que, la señora **YUDI DANIELA MORENO GUERRERO**, identificada con CC No. 1.016.097.848 expedida en Bogotá D.C. Régimen simplificado, ha cumplido con el pago de seguridad social.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, para los fines pertinentes.



LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
Secretaria de Gobierno




 República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1			
Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL FECHA 15/02/2024 VERSION: 1		
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Peseñonal deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente... (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE			
NUMERO PLANILLA DE APORTES 9498525849	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*): \$ 2.111.900,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*): \$ 280.200,00	APORTES ARL (*): \$ 9.200,00
VALOR APORTES SENA (**)	VALOR APORTES ICBF (**)	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	AUTORRETEÑEDOR CREE (***)
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA 16,67%			
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES		TOTAL ANEXOS 14	
NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.			
En mi calidad de contratista certifico que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2273 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.			
Firma del Contratista DANIELA MORENO FIRMA DEL CONTRATISTA YUDI DANIELA MORENO GUERRERO CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO			
En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-013-2026 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.			
DRA. LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA SECRETARÍA DE GOBIERNO SUPERVISOR		ADM. WILMAR PEÑA SUATERNA ALCALDE MUNICIPAL	